Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
999 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	CC	28556208

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	TOLIMA - *IBAGUÉ* *GT TOLIMA*

ACIONES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo contractual se realizo seguimiento a la articulacion con Colpensiones en territorio para el desarrollo de las jornadas previamente concertadas para el mes de septiembre en el municipio de Planadas; De igual manera, en seguimiento a la mesa departamental de reincorporación se realizo reunión de empalme con la nueva coordinación y la gobernación, y se abordaron temas pendientes relacionados con los proyectos productivos a fortalecer desde la gobernación y la mesa tecnica de vivienda. Finalmente, se realizo reunión con la secretaria de desarrollo social comunitario, quienes tienen a cargo la secretaria tecnica de la mesa de reincorporación municipal, a fin de realizar la presentación de la nueva coordinación, articular actividades, conocer la oferta existente y retomar compromisos de la mesa municipal.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Al momento de este informe y como enlace por parte del GT Tolima, se participo en reuniones virtuales con las delegadas de la UNAD para cada uno de los convenios establecidos, Tejiendo Saberes convenio 1359 / 2025 y Maestro Itinerante convenio 1374 / 2025, Sin embargo, es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones: - Tejiendo Saberes convenio 1359: Pese a los encuentros y correos enviados, a la fecha de este informe no ha sido posible establecer las matriculas de la población al modelo, dado que aun la secretaria de educación del municipio de Ibagué no ha formalizado el decreto que da via libre para que la IE Ciudad Ibagué pueda realizar el proceso de matricula. Sin embargo, desde la UNAD se remitio las planillas de asistencia de los meses de julio y agosto para el respecgtivo cargue. - Maestro Itinerante convenio 1374: Desde la UNAD fue remitido el registro de las asistencias correspondientes a 59 personas de todos los procesos de la entidad. Adicional a ello, se realizo jornada de seguimiento donde se identificaron las alertas y los reconocmientos a la población. Adicional a ello, se participo en la jornada virtual de socializacion del convenio 1500 de 2025 donde se proyecta implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico,el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria para mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada en cumplimiento del AutoSAR IA 067 de 2021.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Como parte de la operatividad del proceso para su optima implementación, se realizó la revisión y analisis del semaforo enviado por UTR, donde se oriento al equipo de facilitadores en su lectura, para cumplir con los tiempos establecidos en la normatividad, frente al desarrollo de cada una de las etapas de implementación y desarrollo de los planes individuales de reincorporación. Asi mismo, se realizarón las respectivas alertas a los facilitadores en cuanto a las actividades que requeria codigo de asistencia, codigos errados, codigos de seguimiento, seguimientos y actividades a realizar para el proximo periodo de implementación. Adicional a ello, se envio bases de seguimiento a los seguimientos, base con los casos identificados para presentar en la mesa de apoyo a procesos misionales Finalmente, es importante mencionar que desde el mes de julio en conjunto con el OTI del GT se inicio la creacion de una herramienta en POWER B que permitiera realizar el seguimiento a la implementación de los planes y que esta fue socializada con sus mejoras al equipo de facilitadores y equipo primario, en miras a que cada uno lograra llevar tambien el control y seguimiento a sus asignados y de las actividades a desarrollar.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	1. Vinculaciónde 10 personas del proceso de reincorporación y del programa de atención diferencial al modelo de educación flexible tejiendo saberes 2.Vinculación de 59 personas de los diferentes procesos a la estrategia Maestro Itinerante.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	En este mes, se dio la linea al equipo de facilitadores frente a la aplicación del instrumento de caracterizació Caracterización - Empleabilidad e inclusion social (IR-F-184), el cual debe aplicarse a las 65 personas del GT que mencionaron dirigir su plan de reincorporacion individual bajo la inea de empleabilidad. Asi mismo, se compartio con los facilitadores la Oferta Programa Empleo Sin Barreras- Unidad del SPE. Finalmente, como todos los meses se le compartio las vacantes de la APE y Comfenalco.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se compartio con los facilitadores asignados la base de ingreso basico para su revisión frente a los desembolsos y el cumplimiento de atención de la población. Asi mismo, se conovoco a todo el equipo de facilitadores y equipo primario a la jornada de entrenamiento tecnico frente a la resolución 275 y la estrategia de acompañamiento familiar que hacen parte del AUTO SAR AI 067.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Teniendo en cuenta que 593 personas seleccionaron la acción relacionada con el sistema general de pensiones, se envio de acuerdo a la orientación de la Subdirección Territorial 11 fechas para las jornada de socialización con la población por parte de COLPENSIONES, las cuales fueron coordinadas con la oficina territorial de Colpensiones .En este mes se desarrolló con exito la jornada previstas para el municipio de Planadas; sin embargo, al no ser autorizados a los funcionarios de Colpensiones el desplazamiento, estos se conectaron virtualmente y brindaron la jornada prevista.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se esta a la espera de orientaciónes para acompañar los procesos de reconomiento a las AERC. Sin embargo, para el mes de septiembre se inciarán las socializaciones de los planes colectivos con algunos colectivos del departamento y esto permitira identificar de cierta manera cuales serán los colectivos que harán parte de este reconocimiento.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	**Si**	Se realiza seguimiento a las asistencias y codigos de atención de la población correspondientes al mes de agosto antes de cerrarse elperiodo de cargue, enviando las alertas a los facilitadores; asi mismo, el seguimiento a la formulación e implementación de los planes anuales partiendo de la semaforización enviada por la UTR. Asi mismo, se envian las alertas en cuanto a los casos con inconsistencias para presentar en la mesa de apoyo a procesos misionales.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Se envia archivo consulta y base SEA al equipo de facilitadores a fin de identificar con el fin que identifiquen lso casos o novedades que se presentan con afectacion economica para el mes de septiembre, es decir, casos con inconsistencias del mes de julio. De esta manera, se identificaron casos conafectacion economica los cuales fueron presentados a la mesa de apoyo misional. Frente a renta basica, ingreso basico y SEA no se encontraron novedades.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se participa y asiste a: Mesa de apoyo a procesos misionales Encuentro de profesionales sociales Jornadas 1 y 2 de fortalecimiento tecnico en la resolucion 275 y la estrategia de acompañamiento familiar Jornada cuidandonos para la paz
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizo el envio de la información solicitada por la UTR, el GAT y la Subdirección frente a diferentes temas relacionados con la implementación del PRI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
999 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ Firmado digitalmente por VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima
		Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx